



NOTA DEL TRIBUNAL

OEP 2019-GRUPO M3

PROMOCIÓN INTERNA

En cumplimiento de la base 6.5 de la convocatoria, se publica, en Anexo I a la presente, la lista con la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida tanto en los méritos profesionales como en los académicos, así como la puntuación total.

Se acuerda también, en cumplimiento de lo establecido en la Sección II-Promoción interna, apartado 3 Calificación final, la publicación con carácter definitivo, en Anexo II a la presente, de la puntuación final del proceso selectivo obtenida por cada aspirante, en el orden de prelación resultante de la suma de la fase de oposición más la de concurso.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

M^ª Pilar Flores Batanero

AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28071 - MADRID

